

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS
IA-73-028-914139990-N-7-2026

“SERVICIO DE INTERNET DEDICADO Y TELEFONÍA PARA SEDE MIRAVALLE Y CCD 2026”

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 16:00 horas del día martes 30 del mes de junio del 2026, en la Sala de Juntas del Edificio K, ubicada en calle Luis J. Jiménez # 577, Colonia Primero de Mayo, Guadalajara, Jalisco, se reunieron en la 8va. Sesión Ordinaria los integrantes del **Comité de Adquisiciones y Arrendamientos de la Universidad Tecnológica de Jalisco**, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta; con el objeto de emitir el fallo de La INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, IA-73-028-914139990-N-7-2026 “SERVICIO DE INTERNET DEDICADO Y TELEFONÍA PARA SEDE MIRAVALLE Y CCD 2026”, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 35, fracción II, 36, 47, 48, 49, 54 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley); artículos 83 fracción III inciso I, 92 último párrafo, del Reglamento de la citada Ley; y en el punto 3.G; de la convocatoria de la presente invitación, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES:

- Con fecha del 12 de junio del año 2026, fueron enviadas las invitaciones a distintos proveedores y publicadas las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-73-028-914139990-N-7-2026, en el sistema electrónico de Compras MX.
- Con fecha del 16 y 17 de junio se llevaron a cabo las visitas de campo en las instalaciones de la Sede Miravalle y Torre C de Ciudad Creativa Digital.
- Con fecha del 23 de junio se llevó a cabo la Junta Aclaratoria en donde dos de los invitados presentaron en tiempo y formar su lista de preguntas a través de la plataforma (Compras MX), mismas que fueron atendidas y quedaron registradas en el acta correspondiente.
- Con fecha 26 del mes de junio del año 2026, fueron recibidas las proposiciones de los participantes de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-73-028-914139990-N-7-2026, de manera Digital en el portal Compras MX, en la que el Titular de la Unidad Centralizada de Compras Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura y la Titular del Órgano Interno de Control Mtra. Alondra Dolores Vidrio Mendoza procedieron a descargar los archivos de cada uno de las propuestas que los licitantes subieron en la plataforma y llenaron el acta correspondiente para que se presentara en la 7ma. Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Jalisco.

CONSIDERANDO:

- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 36, segundo párrafo, 46, 56 fracción II, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 92, párrafo segundo de su Reglamento, el Titular de la Unidad Centralizada de Compras Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura y el Titular del Órgano Interno de Control Mtra. Alondra Dolores Vidrio Mendoza procedieron dar inicio con el acto, haciendo constar lo siguiente:

De acuerdo al registro de participantes que presentaron sobres digitales y fueron recibidos a través de la plataforma Compras MX en tiempo y forma, son los siguientes:

No.	Persona Física / Persona Moral
1	Axtel SAB de C.V.

Derivado que solo se presentó una propuesta, con fundamento en el artículo 56 fracción III, se propone a este comité continuar con el procedimiento y evaluar la proposición presentada y en caso de cumplir con condiciones requeridas sea susceptible de ser adjudicada, una vez realizada la votación se aprueba por votación unánime de los vocales, continuar con el proceso de apertura.

- Acto seguido, se llevó a cabo la apertura de los sobres digitales de los participantes, revisando la documentación presentada sin entrar al análisis detallado de su contenido, de lo anterior se hace constar lo siguiente:

Tabla de registro de documentos presentados por parte de los participantes:

DOCUMENTOS	AXTEL SAB de C.V.
1 Acreditación de la personalidad Jurídica	Si presenta
2 Dirección del correo electrónico del licitante	Si presenta
3 Escrito del artículo 71 y 90 de la LAASSP	Si presenta
4 Declaración de integridad	Si presenta
5 Manifiesto que se afirme o niegue Vínculos con personas publicas	Si presenta Documentos de fecha 25 de junio del 2026 y 26 de junio del 2026
6 Manifiesto que se indica que no ejecuta con otro participante acciones que den ventaja indebida en el procedimiento	Si presenta
7 Manifiesto de no subcontratar a otro licitante	Si presenta
8 Domicilio para recibir notificaciones	Si presenta
9 Manifiesto de Nacionalidad	Si presenta
10 Escrito de aceptación de la convocatoria y aceptación de Normas	Si presenta
11 Manifiesto de Discapacidad	Si presenta
12 Propuesta Económica	Si presenta
13 Propuesta técnica	Si presenta
14 Manifiesto para acreditar personalidad	Si presenta
15 Identificación Vigente del Invitado o en su caso del representante o apoderado legal	Si presenta
16 Manifiesto de Nacionalidad	Si presenta
17 Manifiesto MIPYME	Si presenta
18 Aceptación de la convocatoria y se compromete al cumplimiento de las normas.	Si presenta
19 Escrito del artículo 71 y 90 de la LAASSP	Si presenta
20 Declaración de integridad.	Si presenta

DOCUMENTOS	AXTEL SAB de C.V.
21 Autorizar visitas a sus instalaciones	Si presenta
22 Aceptación de la convocatoria y se compromete al cumplimiento de las normas.	Si presenta
23 Escrito del artículo 71 y 90 de la LAASSP	Si presenta
24 Declaración de integridad.	Si presenta
25 Autorizar visitas a sus instalaciones	Si presenta
26 Escrito de opinión vigente en sentido positivo emitido por el IMSS	Si presenta Positivo 25 junio del 2026
27 Manifiesto de conflicto de interés	Si presenta Manifiestos del 25 de junio 2026
28 Clasificación de documentos información confidencial	Si presenta
29 Constancia de la visita de Campo	Si presenta
30 Listado de principales Clientes	Si presenta
31 Manifestación de conformidad si detecta deficiencias e incumplimientos	Si presenta
32 Constancia de Opinión emitido por la Autoridad Fiscal (SAT)	Si presenta Positivo 25 junio 2026

Acto seguido, y con fundamento en los artículos 46 de la LAASSP y 92 séptimo párrafo de su Reglamento, se dio lectura al importe total, de las proposiciones, cuyo monto se consignan a continuación:

Tabla de Propuestas Económicas de los participantes

Persona Moral / Persona Física	Propuesta Económica	Especificaciones / Observaciones
AXTEL SAB de C.V.	\$ 612,480.00 IVA incluido	Ninguna.

3. Dentro de los plazos previstos en la convocatoria, el personal que abajo se cita, se reunieron a efecto de llevar a cabo la evaluación de la proposición presentada por el participante y determinar lo procedente en dicho expediente.

Evaluación Legal-Administrativa

Nombre	Cargo
Lic. Ramón Martínez Vallina	Secretario Administrativo
Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura	Titular de la Unidad Centralizada de Compras.

4. Dentro del análisis legal-administrativo realizado por el Secretario Administrativo Lic. Ramón Martínez Vallina en conjunto con el Titular de la Unidad Centralizada de Compras el Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura, de las propuestas presentadas se observó lo siguiente y se muestra en la siguiente tabla los resultados:



Universidad Tecnológica
de Jalisco



Universidades
Tecnológicas
de Jalisco
Innovación y Excelencia

Dictamen Administrativo – Legal

Invitación de cuando menos a Tres Personas
IA-73-028-914139990-N-7-2026

"SERVICIO DE INTERNET DEDICADO Y TELEFONÍA PARA SEDE MIRAVALLE Y CCD 2026"

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 10:00 horas del día lunes 29 de junio del 2026, se realizó el análisis documental de las propuestas presentadas por los licitantes que participa en la invitación de cuando menos a Tres Personas IA-73-028-914139990-N-7-2026, para el "SERVICIO DE INTERNET DEDICADO Y TELEFONÍA PARA SEDE MIRAVALLE Y CCD 2026"; por la Jefatura de Recursos Materiales, representada por el Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura

Análisis Documental

Se procedió a revisar la documentación presentada por los siguientes licitantes y que fueron descargadas del portal Compras MX

No.	licitantes que presentaron sus proposiciones en este acto.
01	AXTEL SAB de C.V.

Una vez revisados los documentos del licitante antes mencionado se presenta el resultado de lo presentado en la siguiente tabla

DOCUMENTOS	AXTEL SAB de C.V.
1 Acreditación de la personalidad Jurídica	✓ <i>Si cumple</i>
2 Dirección del correo electrónico del licitante	✓ <i>Si cumple</i>
3 Escrito del artículo 71 y 90 de la LAASSP	✓ <i>Si cumple</i>
4 Declaración de integridad	✓ <i>Si cumple</i>
5 Manifiesto que se afirme o niegue Vínculos con personas públicas	✓ <i>Si cumple</i>
6 Manifiesto que se indica que no ejecuta con otro participante acciones que den ventaja indebida en el procedimiento	✓ <i>Si cumple</i>
7 Manifiesto de no subcontratar a otro licitante	✓ <i>Si cumple</i>
8 Domicilio para recibir notificaciones	✓ <i>Si cumple</i>
9 Manifiesto de Nacionalidad	✓ <i>Si cumple</i>
10 Escrito de aceptación de la convocatoria y aceptación de Normas	✓ <i>Si cumple</i>



Luis J. Jiménez No. 577, Col. 1º de Mayo, C.P. 44970, Guadalajara, Jalisco.
Teléfono 33 3030-0900 www.utj.edu.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Innovación, Ciencia
y Tecnología



CERTIFICACIÓN
ISO 9001:2015



CERTIFICACIÓN
ISO 21001:2018

11 Manifiesto de Discapacidad	✓ <i>Si cumple</i>
12 Propuesta Económica	✓ <i>Si cumple</i>
13 Propuesta técnica	✓ <i>Si cumple</i>
14 Manifiesto para acreditar personalidad	✓ <i>Si cumple</i>
15 Identificación Vigente del Invitado o en su caso del representante o apoderado legal	✓ <i>Si cumple</i>
16 Manifiesto de Nacionalidad	✓ <i>Si cumple</i>
17 Manifiesto MIPYME	✓ <i>Si cumple</i>
18 Aceptación de la convocatoria y se compromete al cumplimiento de las normas.	✓ <i>Si cumple</i>
19 Escrito del artículo 71 y 90 de la LAASSP	✓ <i>Si cumple</i>
20 Declaración de integridad.	✓ <i>Si cumple</i>
21 Autorizar visitas a sus instalaciones	✓ <i>Si cumple</i>
22 Aceptación de la convocatoria y se compromete al cumplimiento de las normas.	✓ <i>Si cumple</i>
23 Escrito del artículo 71 y 90 de la LAASSP	✓ <i>Si cumple</i>
24 Declaración de integridad.	✓ <i>Si cumple</i>
25 Autorizar visitas a sus instalaciones	✓ <i>Si cumple</i>
26 Escrito de opinión vigente en sentido positivo emitido por el IMSS	✓ <i>Si cumple</i>

27 Manifiesto de conflicto de interés	✓ Si cumple
28 Clasificación de documentos información confidencial	✓ Si cumple
29 Constancia de la visita de Campo	✓ Si cumple
30 Listado de principales Clientes	✓ Si cumple
31 Manifestación de conformidad si detecta deficiencias e incumplimientos	✓ Si cumple
32 Constancia de Opinión emitido por la Autoridad Fiscal (SAT)	✓ Si cumple

El resultado de dicha tabla establece que la empresa invitada **AXTEL SAB de C.V.**, los documentos que presentan cumplen con lo solicitado en el numeral 4.1 de las bases por lo que sus propuestas son solventes por lo que es factible pasarla al análisis detallado de las ofertas técnicas y económica de conformidad con el numeral 5 Criterios de Evaluación de las Proposiciones y al Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Una vez concluido el análisis documental legal-administrativo de la propuesta presentada por el invitado, el área requirente analizará las propuestas técnicas y procederá a elaborar el Dictamen Técnico correspondiente.

ATENTAMENTE



Lic. Ramón Martínez Vallina
Secretario Administrativo



Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura
Titular de la Unidad Centralizada de Compras

La presente hoja pertenece al Dictamen Administrativo-Legal de invitación de cuando menos a Tres Personas IA-73-028-914139990-N-7-2026, "SERVICIO DE INTERNET DEDICADO Y TELEFONÍA PARA SEDE MIRAVALLE Y CCD 2026", de fecha 29 de junio del 2026.

5. Resultado del análisis administrativo-legal de las proposiciones presentadas por los invitados se desprende el siguiente análisis:

- a. La invitada AXTEL SAB de C.V. presenta los documentos que cumplen con lo solicitado en el numeral 4.1 de las bases por lo que sus propuestas son solventes y pasan al análisis detallado de las ofertas técnicas y económica de conformidad con el numeral 5 Criterios de Evaluación de las Proposiciones y al Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Evaluación Técnica

Nombre	Cargo
KARINA CUEVAS VALDOVINOS	Subdirectora de Informativa y Telecomunicaciones

6. Acto seguido se procede a llevar a cabo la evaluación Técnica de la Invitada AXTEL SAB de C.V. la cual cumple con todos los requisitos señalados en el punto 4.1 de las bases de convocatoria, por lo que la Subdirectora de Informática y Telecomunicaciones (área requirente) procede a evaluarlas técnicamente, en la siguiente imagen se muestra el resultado de la misma:



Universidad Tecnológica
de Jalisco



Universidades
Tecnológicas
de Jalisco

Guadalajara, Jal., a 29 de junio de 2026
Oficio no. UTJ/511-059/26

Asunto: Dictamen de Evaluación Técnica

MAURO GERARDO RUELAS BENTURA
Titular de la Unidad Centralizada de Compras de
La Universidad Tecnológica de Jalisco.

Presente

El suscrito **C. Karina Cuevas Valdovinos** me presento como representante del área requirente, en mi carácter de subdirectora de informática y Telecomunicaciones, responsable de revisar, analizar, validar y evaluar las propuestas técnicas de los proveedores que participan en la Licitación **LA-73-028-914139990-N-7-2026 "SERVICIO DE INTERNET DEDICADO Y TELEFONÍA PARA LA SEDE MIRAVALLE Y CDO 2026"**

Se procedió a revisar la documentación presentada por los siguientes licitantes:

- Axtel S.A.B de C.V.

Enseguida se procedió a revisar las propuestas técnicas de las empresas, las cuales cumplen con todos los documentos que se solicitaron en las bases; el resultado de este análisis se presenta en la siguiente tabla

Descripción	Cumple	Observaciones
1. Servicio Mensual de Internet Dedicado 1 Gb con router según lo descrito en el anexo técnico (sede Miravalle)	si	Ninguna
2. Servicio Mensual de Internet Dedicado 100 Mbps con router según lo descrito en el anexo técnico (sede CDO)	si	Ninguna
3. Servicio Mensual de Telefonía (voz) según lo descrito en el anexo técnico (sede Miravalle)	si	Ninguna
4. Servicio Mensual de Telefonía (voz) según lo descrito en el anexo técnico (sede CDO)	si	Ninguna

Se hace el presente dictamen por la necesidad urgente de contar con el servicio de Internet/Telefonía para ambas sedes de la Universidad Tecnológica de Jalisco, a lo que se informa lo siguiente:



Luis J. Jiménez No. 577 Col. 11 de Mayo C.P. 44710 Guadalajara Jalisco
Teléfono 33 3030-0500 www.uj.edu.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



- I. Se necesita contar con el servicio de Internet y Telefonía, al ser un servicio básico, es indispensable para la operación total de ambas sedes de la Universidad, al no contar con el mismo resultaría de la cancelación total de los servicios brindados a la comunidad como lo son el sistema escolar, el servicio de correo, acceso a plataformas educativas para clases asincrónicas, clases presenciales en laboratorios, comunicación por voz/datos entre nuestras sedes, acceso a nuestra página web y por lo tanto una nula visibilidad de la UTJ hacia el exterior sin posibilidad de nueva matrícula, por lo que se dejarían de realizar todas las actividades administrativas sustanciales de las diferentes áreas, como contabilidad, recursos humanos, escolares, entre otras; sin el acceso a internet de toda nuestra comunidad que está reconocido como derecho fundamental para garantizar a todos estar informados, e interactuar con otros medios de comunicación, incluidos los medios digitales y las redes sociales.
- II. El contrato actual vence el 30 de junio del presente, es primordial la continuidad mediante un contrato anual, ya que, la contratación del servicio mensual significaría un aumento de precio, al contar con un plazo menor, resultaría para la universidad costos por gastos de instalación, mismo que se descuenta al contratar el servicio anual, incluso algunos proveedores solicitan contratos multianuales (mínimo 36 meses) para descontar éste gasto; además que las tarifas de los servicios estarían sujetas a cambios mensualmente o por el plazo menor contratado.

Por lo anterior le solicito de la manera más atenta, se le de curso a la brevedad posible, para poder contratar el servicio objeto de la licitación por ser necesarios para cumplir con los fines y metas de la Universidad.

Sin otro particular de momento, se da por concluido el análisis técnico de las propuestas por el Área Requirente.

ATENTAMENTE
"INNOVACIÓN Y EXCELENCIA"
"2026, JALISCO, CUNA DE IDENTIDAD NACIONAL Y EL MUNDO QUE NOS UNE"



KARINA CUEVAS VALDOVINOS
SUBDIRECTORA DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES



Ccp - Archivo.



Luis J. Jiménez No. 577, Col. 1º de Mayo. C.P. 44970. Guadalajara. Jalisco
Teléfono 33 3030-0900. www.utj.edu.mx



7. La empresa invitada AXTEL SAB de C.V., CUMPLE con todos los requisitos técnicos establecidos en el anexo número 1 (Aspectos Técnicos) de las bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-73-028-914139990-N-7-2026, en la totalidad de las partidas.

Evaluación Económica.

Nombre	Cargo
Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura	Encargado del Despacho del Departamento de Recursos Materiales (Titular de la Unidad Centralizada de Compras)

8. Dentro de la evaluación económica realizada por el Titular de la Unidad Centralizada de Compras, el Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura, de la propuesta presentada se observó lo siguiente:



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO

CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Invitación a cuando menos Tres Personas IA-73-028-914139990-N-7-2026
"SERVICIO DE INTERNET DEDICADO Y TELEFONÍA PARA SEDE MIRAVALLE Y CCD 2026"

Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	AXTEL SAB de C.V.				Promedio de Investigación de Mercado	Techo Presupuestal
			P.U.	Costo con IVA incluido	Cumple	% del promedio		
Servicio de Internet y Telefonía para Sede Miravalles y CCD UTJ 2026	12	meses	\$44,000.00	\$612,480.00	SI	-33.63	\$ 922,896.00	\$ 922,896.00
				\$612,480.00		-33.63		


MAURO GERARDO RUELAS BENTURA
Titular de la Unidad Centralizada de Compras

9. La invitada AXTEL SAB de C.V., registra un porcentaje del -33.63% menor al precio promedio establecido en la investigación de mercado, mismo que se encuentra dentro del margen del techo presupuestal autorizado para este proceso, así como dentro del porcentaje permitido y establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su artículo 5, fracción XIV inciso b), resultando la propuesta aceptable, solvente, y viable considerando que reúne las condiciones requeridas para la Universidad en la totalidad de las 4 partidas.

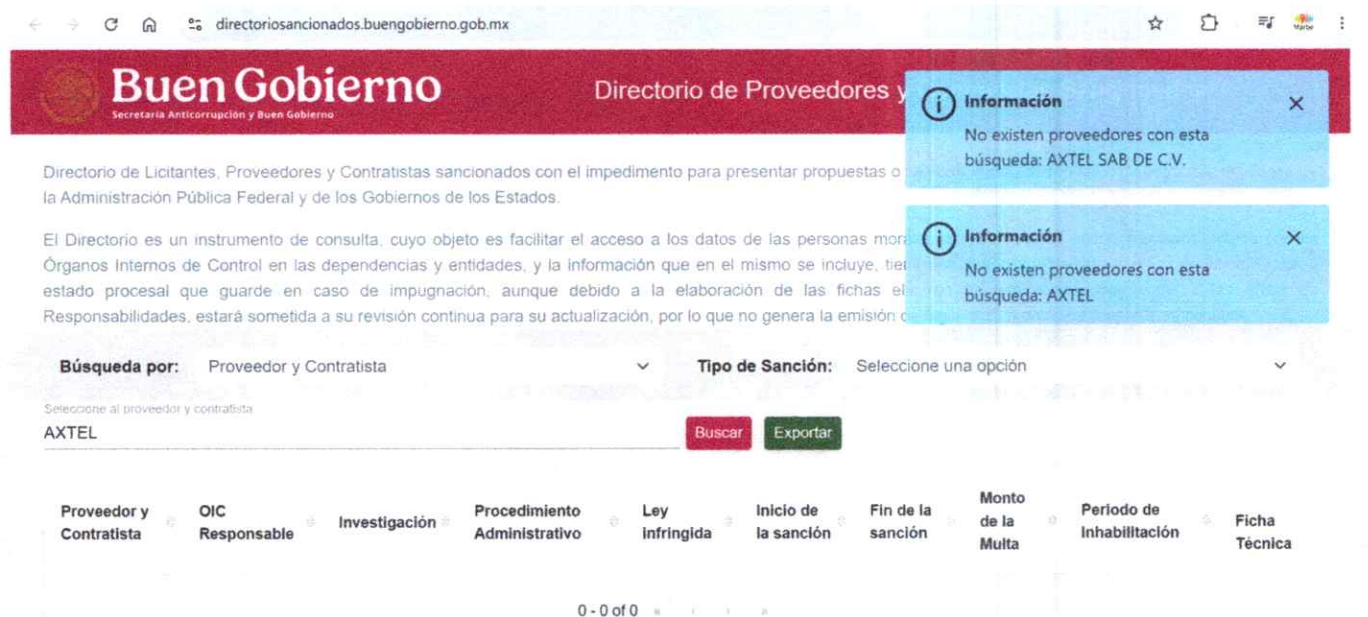
Por lo que, una vez que se realizó el análisis documental-legal, técnico y económico, como se expuso anteriormente, se procede a emitir el siguiente:

RESOLUTIVO:

Primero. Con fundamento y en apego a lo que señalan los Artículos 48 y 49 de la Ley; se somete a Aprobación de los vocales del Comité, la Adjudicación del presente Procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas, al invitado AXTEL SAB de C.V., quien cumple con todos los requisitos documentales-legales, técnicos y quien presenta una propuesta Solvente, Viable y reúne las condiciones requeridas solicitadas por la Universidad, en la totalidad de las 4 partidas, misma que se encuentra dentro del margen del techo presupuestal autorizado para este proceso, así como dentro del porcentaje establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su artículo 5, fracción XIV inciso b), la cual una vez realizada la votación entre los vocales con derecho a voto, es aprobada por unanimidad de los presentes en la sesión.

Segundo. El importe total a adjudicar para este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-73-028-914139990-N-7-2026. "SERVICIO DE INTERNET DEDICADO Y TELEFONÍA PARA SEDE MIRAVALLE Y CCD 2026", por la totalidad de las 4 partidas es de: \$612,480.00 (Seiscientos doce mil, cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, monto que se encuentra -33.63% por abajo del precio promedio de la investigación de mercado y del techo presupuestal establecido para este proceso.

Tercero. Se procede a verificar en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, de la página de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, si el invitado adjudicado AXTEL SAB de C.V., en el presente proceso de "SERVICIO DE INTERNET DEDICADO Y TELEFONÍA PARA SEDE MIRAVALLE Y CCD 2026", se encuentra inhabilitado por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, de acuerdo a lo señalado en el art. 71, fracción V de la Ley, desprendiéndose que no existen proveedores sancionados bajo ese nombre o razón social, tal como se muestra a continuación:



Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Búsqueda por: Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción: Seleccione una opción

Seleccione al proveedor y contratista

AXTEL

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley Infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 de 0									

Cuarto. Notifíquese la presente resolución a los invitados participantes, en los términos establecidos en las bases que rigen el presente PROCEDIMIENTO.

Quinto. Se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento a los invitados involucrados en el presente evento, respecto de los efectos de notificación, legal y administrativo correspondiente, los cuales serán efectivos a partir del término de la presente acta.

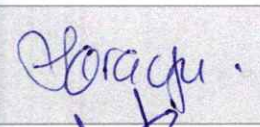
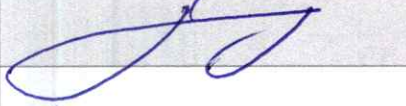
Sexto. Se hace del conocimiento que, en caso de existir alguna inconformidad a la resolución del presente fallo, los invitados podrán presentar su inconformidad en atención a lo dispuesto por el artículo 95 y 96 de la Ley, ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o a través del sistema Compras MX dentro de los 06 (seis) días hábiles siguientes a la fecha en que se notifique el presente Fallo.

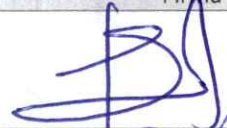
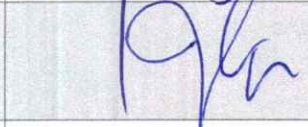
Séptimo. El acto fue presidido por el Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios de la Universidad Tecnológica de Jalisco, Dr. Héctor Pulido González; el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura y los miembros del Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Jalisco.

El presente fallo consta de un total de 12 (doce) páginas útiles.

Así lo resolvió y firmaron para constancia los servidores públicos señalados en la presente acta, siendo las 16:35 del mismo día de su inicio.

Por los Representantes del "COMITÉ":

No.	Cargo	Nombre	Firma
1	Presidente	Dr. Héctor Pulido González Rector UTJ	
2	Secretario Técnico	Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura Encargado del Despacho del Departamento de Recursos Materiales UTJ	
3.	Vocal	Mtra. Soraya Guadalupe Navarro Rayas Secretario Académico UTJ	
4.	Vocal	Mtra. Sandra Ribeiro Valle Secretaria de Vinculación UTJ	
5.	Vocal	Lic. Ramón Martínez Vallina Secretario Administrativo UTJ	
6.	Vocal	Mtra. Karina Guevara Chacón Directora de Administración y Finanzas UTJ	

Invitados por el Universidad Tecnológica de Jalisco		
No.	Nombres	Firma
1	Mtro. Cristhyan Bernabé Martínez Martínez Abogado General UTJ	
2	Alondra Dolores Vidrio Mendoza Titular del Órgano Interno de Control UTJ	
3	Ing. Carlos Agustín Guardado Ortiz Jefe del Departamento de Mantenimiento e Instalaciones UTJ	



-----FIN DEL ACTA-----

Esta hoja forma parte integral del acta del fallo de adjudicación Procedimiento de Invitación de Cuando menos a Tres Personas IA-73-028-914139990-M-7-2026, "SERVICIO DE INTERNET DEDICADO Y TELEFONÍA PARA SEDE MIRAVALLE Y CCD 2026".



Educación
Secretaría de Educación Pública



UTP
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO



UST
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO



Innovación, Ciencia
y Tecnología



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



EDUCERT
CERTIFICACIÓN
ISO 9001:2015



EDUCERT
CERTIFICACIÓN
ISO 21001:2018